

2135-DRPP-2017.- DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS. San José, a las once horas con veinticuatro minutos del once de setiembre de dos mil diecisiete. -

Proceso de conformación de estructuras en el cantón de Montes de Oca, de la provincia de San José, por el partido Alianza Demócrata Cristiana, en virtud del proceso de transformación de escala.

Mediante auto 531-DRPP-2016 de las doce horas del veintitrés de diciembre de dos mil dieciséis, este Departamento comunicó al partido Alianza Demócrata Cristiana la acreditación de la estructura cantonal de Montes de Oca de la provincia de San José.

El partido político celebró una nueva asamblea el treinta y uno de agosto del dos mil diecisiete en el cantón de Montes de Oca, de conformidad con lo establecido en el artículo diecinueve inciso b) del estatuto del partido político, al ser la designación de los delegados suplentes facultativa, nombró a Priscilla Azofeifa Corrales, cédula de identidad número 111720331, Miriam Rivera Chacón, cédula de identidad número 102940505 y Gerardo Bogantes Hidalgo, cédula de identidad número 202130104, como delegados suplentes, no obstante, los señores Rivera Chacón y Bogantes Hidalgo presentan doble designación, la primera, fue electa como miembro del Tribunal de Ética y Disciplina y el segundo como miembro del Tribunal de Alzada, ambos en la Asamblea Nacional celebrada el veinticuatro de junio del dos mil diecisiete, por lo que para su acreditación deberán renunciar a uno de los cargos, o bien, deberá el partido realizar una nueva asamblea para nombrar los puestos vacantes, lo anterior con fundamento en lo dispuesto en los artículos treinta y cuatro y cincuenta del Estatuto citado. En virtud de lo expuesto, la estructura de los delegados del cantón de Montes de Oca quedará conformada de la siguiente forma:

CANTON: MONTES DE OCA

DELEGADOS

Puesto	Cédula	Nombre
TERRITORIAL	107340543	DUNIA VILLALOBOS ROJAS
TERRITORIAL	117130793	FERNANDO RIVERA VILLALOBOS
TERRITORIAL	109490295	GUSTAVO RIVERA SIBAJA
TERRITORIAL	115080284	JAVIER ANTONIO GRANADOS RIVERA
TERRITORIAL	111300482	YAJAIRA VIRGINIA OVIEDO CALDERON
SUPLENTE	108640017	REINA BERZOSA SANCHEZ
SUPLENTE	106640367	ROGER GONZALEZ CHACON
SUPLENTE	111720331	PRISCILLA AZOFEIFA CORRALES

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral y resolución del Tribunal Supremo de Elecciones N° 5266-E3-2009 de las nueve horas y cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra esta resolución caben los recursos de revocatoria y apelación, siendo potestativo usar ambos recursos o uno solo de ellos, dentro de un plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga practicada la notificación. **Notifíquese.** -

Martha Castillo Víquez
Jefa Departamento de Registro
de Partidos Políticos

MCV/vcm/kfm
C.: Expediente N° 139-2012, Partido Alianza Demócrata Cristiana
Área de Registro y Asambleas
Ref., N.º: 10654, 10681-2017